



Europe Direct CEIRCAN

Boletín mensual del
Centro Europeo de Información Rural de Canarias



Índice

Actualidad Europea

pag. 2

- El Gobierno de Canarias informa en Gran Canaria sobre insumos utilizables en agricultura ecológica. 2
- El Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente tramita ayudas para los armadores y tripulantes de buques pesqueros afectados por la suspensión del acuerdo UE - Guinea Bissau. 2
- Nuevos requisitos sobre identificación de los sustratos de cultivos. 3
- La conferencia sectorial de pesca distribuye 68,2 millones de euros entre las comunidades autónomas. 3
- La conferencia sectorial acuerda el reparto de 36,6 millones de euros entre las CCAA para programas agrícolas, ganaderos, agroalimentarios y de desarrollo rural. 3
- El Gobierno de Canarias destina 1,4 millones de euros a actuaciones de desarrollo rural en municipios de Tenerife. 4
- Aprobada la modificación del régimen de prevención y gestión de crisis de la OCM de frutas y hortalizas. 4
- Aprobado el procedimiento para la regularización de buques pesqueros y su actualización en el censo de la flota pesquera operativa. 4
- La Consejería de Agricultura convoca subvenciones para fomentar las razas autóctonas canarias. 5
- Subvenciones 2012 para la mejora de la producción y comercialización de los productos de la apicultura en Canarias. 5
- El Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, defiende una definición de pesca artesanal que beneficie a la mayoría de barcos de pequeña escala. 5
- Se incrementan en 9,1 millones las subvenciones para la modernización y primera instalación agrícola. 6
- El Presidente del Gobierno de Canarias, impulsa en Francia una acción conjunta para mejorar las políticas de empleo que reciben la RUP. 6
- El Gobierno de Canarias destina fondos a la mejora genética de las razas caprinas y ovina de lana y a la identificación de ganado. 7
- El comité de pagos directos aprueba el reglamento de la comisión que autoriza los anticipos de la PAC. 7
- Se ponen a la venta las primeras mieles de Tenerife con denominación de origen protegida. 8
- El Ministro de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, anuncia la presentación en septiembre de dos leyes para hacer más rentable al sector primario. 8

Legislación

8

Actualidad Europea

EL GOBIERNO DE CANARIAS INFORMA EN GRAN CANARIA SOBRE INSUMOS UTILIZABLES EN AGRICULTURA ECOLÓGICA.

La Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas del Gobierno de Canarias organizó una jornada informativa sobre insumos que se pueden utilizar en producción ecológica. Esta sesión tiene como objetivo informar al sector sobre la interpretación y aplicación de los reglamentos que regulan este sistema productivo en relación al uso de determinados productos como fitosanitarios o fertilizantes.

El encuentro, promovido por el Instituto Canario de Calidad Agroalimentaria (ICCA) -organismo autónomo adscrito a este Departamento. Esta actividad, se dirige especialmente a todas aquellas personas que trabajan directa o indirectamente en la producción ecológica y a los representantes regionales de las firmas comerciales y distribuidoras de estos productos, aunque está abierta al público en general.

[+info](#)



EL MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE TRAMITA AYUDAS PARA LOS ARMADORES Y TRIPULANTES DE BUQUES PESQUEROS AFECTADOS POR LA SUSPENSIÓN DEL ACUERDO UE – GUINEA BISSAU.

El Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente está tramitando la concesión de ayudas a los armadores y tripulantes de buques pesqueros que faenaban en aguas de Guinea Bissau y se han visto afectados por la suspensión del Acuerdo entre la Unión Europea y este país africano. Las ayudas para los armadores alcanzarían, aproximadamente, los 290.000 €/mes y, para los tripulantes, los 45.000 €/mes.

Debido a la situación política que atraviesa el país y ante la imposibilidad de garantizar la seguridad de los buques y sus tripulantes en esas aguas, el Consejo de la Unión Europea ha decidido no finalizar el procedimiento interno de aprobación del nuevo protocolo de aplicación del acuerdo de pesca con Guinea Bissau.

Ante esta situación excepcional y con objeto de paliar las dificultades que atraviesa parte de la flota afectada que carece de caladeros alternativos, se ha puesto en marcha el proceso para otorgar ayudas a los afectados por la falta de actividad en esas aguas, de acuerdo con los criterios y condiciones que se establecen en el artículo 21 del reglamento CE 1198/2006 del Fondo Europeo de Pesca (FEP).

[+info](#)

NUEVOS REQUISITOS SOBRE IDENTIFICACIÓN DE LOS SUSTRATOS DE CULTIVOS.

El Consejo de Ministros ha aprobado un Real Decreto por el que se modifican algunos aspectos de la normativa vigente sobre características técnicas para sustratos de cultivo utilizables en la agricultura, silvicultura, jardinería, paisajismo y otras actividades relacionadas.

Las modificaciones aprobadas tienen como finalidad el aplazamiento de los requisitos de etiquetado, establecidos en la normativa de julio de 2010, con objeto de posibilitar el cumplimiento de los mismos por parte de un sector muy atomizado, compuesto por pequeñas y medianas empresas, que han sufrido una caída de ventas y, como consecuencia de ello, la acumulación de un importante volumen de producto terminado y embalajes que no incorporan las últimas disposiciones normativas.

[+info](#)

LA CONFERENCIA SECTORIAL DE PESCA DISTRIBUYE 68,2 MILLONES DE EUROS ENTRE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS.

La Conferencia Sectorial de Pesca, reunida en la sede del Departamento bajo la presidencia del Ministro de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, ha acordado la distribución de 68.283.263 euros entre las Comunidades Autónomas.

De estos fondos, se destinan 57.483.263 euros para realizar transferencias a las Comunidades Autónomas con las que se anticipa la financiación del Programa del Fondo Europeo de Pesca (FEP). El objetivo es paliar la difícil situación financiera que atraviesan las administraciones públicas para hacer frente a los compromisos y pagos de los proyectos del FEP, transfiriendo una parte del anticipo disponible.

[+info](#)



LA CONFERENCIA SECTORIAL ACUERDA EL REPARTO DE 36,6 MILLONES DE EUROS ENTRE LAS CCAA PARA PROGRAMAS AGRÍCOLAS, GANADEROS, AGROALIMENTARIOS Y DE DESARROLLO RURAL.

Con estos fondos se financiarán, entre otras, el fomento de sistemas de producción de razas autóctonas, la apicultura, o el Plan de renovación del parque nacional de maquinaria agrícola. También se han aprobado 1.023 programas de promoción del vino en mercados de terceros países que supondrán una financiación del FEAGA por valor de 55.246.094 euros.

El Ministro de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, ha presidido la Conferencia Sectorial de Agricultura y Desarrollo Rural, a la que han asistido los Consejeros del ramo de las Comunidades Autónomas. En la reunión se ha acordado la territorialización de 36.603.242 euros. De esta cantidad, 1.000.090 euros han correspondido para líneas de actuación de industria alimentaria, 9.140.981 euros para sanidad de la producción primaria y 26.462.17 euros para programas agrícolas y ganaderos.

[+info](#)



EL GOBIERNO DE CANARIAS DESTINA 1,4 MILLONES DE EUROS A ACTUACIONES DE DESARROLLO RURAL EN MUNICIPIOS DE TENERIFE.

El consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas del Gobierno de Canarias, y el presidente de AIDER-Tenerife, han firmado una adenda al convenio plurianual para la aplicación de ayudas públicas del Eje 4 (LEADER) del PDR 2007-2013, por la que el Ejecutivo regional transferirá 1,4 millones de euros a este Grupo de Acción Local para la puesta en marcha de actuaciones de desarrollo rural.

De esta cuantía, 574.655,54 euros corresponden al ejercicio 2012 y 861.983, 31 euros al de 2013. Dicho acuerdo establece que con estos fondos la asociación concederá subvenciones a los promotores de proyectos de las zonas de medianías de la isla que cumplan con los requisitos establecidos, de forma que la inversión total prevista en el subsector para estos dos años asciende a unos dos millones de euros.

[+info](#)

APROBADA LA MODIFICACIÓN DEL RÉGIMEN DE PREVENCIÓN Y GESTIÓN DE CRISIS DE LA OCM DE FRUTAS Y HORTALIZAS.

El Comité de Gestión de frutas y hortalizas ha acordado una modificación del régimen de prevención y gestión de crisis de la OCM de frutas y hortalizas, que supone, por una parte, el incremento de los precios de retirada de algunos de los productos significativos para España, como el tomate, el melón, las berenjenas, los albaricoques y las uvas de mesa y, por otra, incentivar el destino de los productos retirados para su distribución gratuita.



En la reunión celebrada en Bruselas, el comité también decidió la mejora del régimen de regulación de los precios de entrada, especialmente para asegurar la trazabilidad del producto importado, que se materializará cuando los importadores despachen en aduana el producto presentando la factura de venta.

A estos efectos, los importadores deberán disponer de la documentación acreditativa de la variedad o tipo comercial importado, así como de las operaciones de transporte, seguro, manipulación y almacenamiento a que ha sido sometido el producto desde su importación hasta su venta en el mercado interior.

[+info](#)

APROBADO EL PROCEDIMIENTO PARA LA REGULARIZACIÓN DE BUQUES PESQUEROS Y SU ACTUALIZACIÓN EN EL CENSO DE LA FLOTA PESQUERA OPERATIVA.

El Consejo de Ministros ha aprobado un Real Decreto por el que se establece el procedimiento de regularización de buques pesqueros y su actualización en el censo de la flota pesquera operativa y en el registro de buques y empresas navieras. Esta nueva normativa abre la vía para la tramitación y resolución de solicitudes para la regularización de las inscripciones que quedaron excluidas del proceso de actualización y registro establecido en la Ley de 2007.

Se estima que el número de expedientes que pueden ser regularizados al amparo de este Real Decreto supera las 1.600 embarcaciones con puerto base en las Comunidades Autónomas del litoral.

[+info](#)

LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA CONVOCA SUBVENCIONES PARA FOMENTAR LAS RAZAS AUTÓCTONAS CANARIAS.

La Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas del Gobierno de Canarias ha convocado subvenciones para el año 2012, dirigidas al fomento de las razas autóctonas canarias previstas en el Real Decreto 1625/2011, de 14 de noviembre. Se destinan a esta línea fondos por valor de 189.774 euros financiados por el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

Esta cuantía complementa los 86.019,50 euros destinados a subvenciones para el fomento de sistemas de producción de razas ganaderas autóctonas en regímenes extensivos, convocadas por el Departamento regional el pasado mes de junio y financiadas por el Ejecutivo central.

[+info](#)

SUBVENCIONES 2012 PARA LA MEJORA DE LA PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE LOS PRODUCTOS DE LA APICULTURA EN CANARIAS.

Información general

Objeto:

El fomento de aquellas actividades e inversiones recogidas en el vigente Programa Nacional de Medidas de ayuda a la Apicultura para el trienio 2011-2013, destinadas a mejorar la producción y la comercialización de los productos de la apicultura en la Comunidad Autónoma de Canarias.



A quién está dirigido:

Otras entidades.

Sujetos beneficiarios:

Podrán ser beneficiarios de estas subvenciones Las personas físicas o jurídicas titulares de explotaciones apícolas que cumplan con los requisitos establecidos en el Real Decreto 519/1999, de 26 de marzo, así como los complementarios recogidos en la Orden de convocatoria.

[+info](#)

EL MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE, DEFIENDE UNA DEFINICIÓN DE PESCA ARTESANAL QUE BENEFICIE A LA MAYORÍA DE BARCOS DE PEQUEÑA ESCALA.

Afirma que esta propuesta incluye a la mayoría de las empresas de carácter familiar.

El Ministro de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, ha asegurado en el Senado que “el Gobierno está defendiendo que se incluyan a los barcos con eslora inferior a los 15 m., o cuya marea máxima no sea superior a 24 horas, con el propósito de que las zonas altamente dependientes de la pesca puedan beneficiarse de las ayudas que prevé el futuro Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca”.

[+info](#)

SE INCREMENTAN EN 9,1 MILLONES LAS SUBVENCIONES PARA LA MODERNIZACIÓN Y PRIMERA INSTALACIÓN AGRÍCOLA.

El consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas del Gobierno de Canarias, firmó el 13 de julio pasado la Orden por la que se autoriza la realización de un gasto para incrementar en 9,1 millones de euros los fondos destinados a las subvenciones para la primera instalación de jóvenes agricultores y modernización de las explotaciones agrícolas previstas en el Programa de Desarrollo Rural de Canarias (PDR) FEADER 2007-2013 .

El ejecutivo regional ha conseguido asegurar las cuantías previstas para el presente 2012 y también las de 2013. En total serán 11,8 millones de euros, de los cuales 4,12 millones corresponden al presente ejercicio y 7,67 millones para el próximo año. Esto supone que casi se duplica la cantidad prevista en el momento de la convocatoria para la presente anualidad.

Del total, se destinan 4,59 millones de euros a explotaciones tomateras, 950.000 euros a explotaciones de flores y plantas ornamentales, 4,7 millones de euros a aquellas explotaciones destinadas a ninguno de estos cultivos y 1,55 millones a la primera instalación de jóvenes agricultores.

[+info](#)



EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE CANARIAS, IMPULSA EN FRANCIA UNA ACCIÓN CONJUNTA PARA MEJORAR LAS POLÍTICAS DE EMPLEO QUE RECIBEN LA RUP.

El presidente de Canarias se reunió en París con el ministro galo de Ultramar y con el embajador de España.

La necesidad de mejorar las dotaciones y las ayudas de Estado en los próximos presupuestos europeos, así como la defensa del sector primario, entre los principales temas abordados.

El jefe del Ejecutivo y el embajador de España promoverán la comercialización del plátano canario en el mercado francés.

La necesidad de una acción conjunta entre España, Francia y Portugal para la defensa de las singularidades e intereses de las regiones ultraperiféricas de la Unión Europea (UE), especialmente en lo relativo a las políticas de empleo, ha centrado la reunión que ha mantenido esta mañana en París el presidente de Canarias, Paulino Rivero, con el ministro francés de Ultramar, Victorin Lurel.

[+info](#)

EL GOBIERNO DE CANARIAS DESTINA FONDOS A LA MEJORA GENÉTICA DE LAS RAZAS CAPRINAS Y OVINA DE LANA Y A LA IDENTIFICACIÓN DE GANADO.

El consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas del Gobierno de Canarias, Juan Ramón Hernández, ha firmado la Orden por la que aprueba el gasto de 370.395 euros para acometer trabajos de apoyo al programa de mejora genética de las razas caprinas y ovina de lana de Canarias y la identificación del ganado ovino y caprino, durante 2012, y se encomienda la realización de los mismos a la empresa pública Gestión del Medio Rural de Canarias (GMR).

El objeto del servicio encomendado a esta entidad consistirá en el apoyo a la Dirección General de Ganadería en el seguimiento de los programas de mejora genética de las razas autóctonas de cabra majorera, tinerfeña y palmera y la oveja de lana, con el fin de evaluar los objetivos conseguidos desde la puesta en marcha de dichos planes y de los de control oficial del rendimiento lechero en 2007.

Asimismo se llevará a cabo la identificación del ganado caprino y ovino presente en las explotaciones de las Islas que se inscriban en el programa y se prestará apoyo al Laboratorio de Sanidad Animal en la realización de las analíticas de leche que se deriven de las auditorías de campo.

[+info](#)



EL COMITÉ DE PAGOS DIRECTOS APRUEBA EL REGLAMENTO DE LA COMISIÓN QUE AUTORIZA LOS ANTICIPOS DE LA PAC.

El Comité de Pagos Directos de la Unión Europea, reunido en Bruselas, ha dado el día 25 de julio de 2012 su dictamen favorable al proyecto de Reglamento de la Comisión que autoriza los anticipos de los pagos directos de la PAC a los agricultores de la Unión Europea, y que será publicado en breve en el Diario Oficial de la Unión Europea.

Estos anticipos, que se podrán abonar a partir del 16 de octubre, son del 50% de todas las líneas de pagos directos incluidos en el primer pilar de la Política Agraria Común. El otro 50% de los pagos directos de la campaña 2012 se realizarán a partir del 1 de diciembre.

En el caso de España, estos anticipos permitirán un adelanto de las ayudas de alrededor de 2.700 millones de euros. Dentro de esta cifra, destaca el anticipo del régimen de pago único, que puede suponer un adelanto de unos 2.300 millones de euros, lo que beneficiará a más de 900.000 agricultores.

Además, en el caso de la prima por vaca nodriza, estos anticipos podrán llegar hasta el 80%, con una ampliación del umbral del 60% inicialmente previsto en la normativa comunitaria, lo que puede suponer un adelanto de unos 230 millones de euros.

En este sentido, España y Portugal fueron los primeros países en solicitar a la Comisión el pago de anticipos del pago único y el incremento de los anticipos correspondientes a la prima por vaca nodriza, en marzo de 2012.

[+info](#)



SE PONEN A LA VENTA LAS PRIMERAS MIELES DE TENERIFE CON DENOMINACIÓN DE ORIGEN PROTEGIDA.

Este producto gozará de la protección nacional transitoria para este sello de calidad hasta su inclusión definitiva en el catálogo de la UE.

Los consumidores ya pueden adquirir Miel de Tenerife producida bajo el sello de Denominación de Origen Protegida (DOP), figura de calidad que ofrece al consumidor un producto certificado con un origen y calidad diferenciados y que permite crear una marca colectiva que vincula la imagen del producto a este territorio.

Las mieles producidas en Canarias, y específicamente en Tenerife, tienen como principal rasgo de identidad la aportación de la flora endémica del Archipiélago, lo que da lugar a unas variedades con singulares características organolépticas. Es el caso de la miel de Retama del Teide, una variedad especialmente apreciada que se produce a partir del néctar de esta especie endémica que está presente en el área del Parque Nacional de Las Cañadas de El Teide.

[+info](#)

Según ha explicado Arias Cañete, “en los últimos años se ha producido un proceso de concentración de la demanda muy fuerte, mientras que la oferta sigue atomizada, con problemas de precios muy bajos para el sector productor”.

[+info](#)



Legislación

EL MINISTRO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE, ANUNCIA LA PRESENTACIÓN EN SEPTIEMBRE DE DOS LEYES PARA HACER MÁS RENTABLE AL SECTOR PRIMARIO.

El Ministro de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, Miguel Arias Cañete, ha anunciado que el Gobierno presentará en el próximo mes de septiembre dos leyes, una de concentración de oferta y de entidades asociativas agrarias, y otra ley para regular la cadena alimentaria, encaminadas a conseguir que el sector primario, además de “puntero”, resulte “rentable”.

Se trata, ha dicho el ministro, de valorar el trabajo de los productores en la cadena alimentaria y apoyar la concentración de las cooperativas agrarias.

POLÍTICA AGRÍCOLA COMÚN.

DECISIÓN DE EJECUCIÓN DE LA COMISIÓN, de 22 de junio de 2012, por la que se excluyen de la financiación de la Unión Europea determinados gastos efectuados por los Estados miembros con cargo a la Sección de Garantía del Fondo Europeo de Orientación y de Garantía Agrícola (Feoga), al Fondo Europeo Agrícola de Garantía (FEAGA) y al Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (Feader).

[+info](#)

SANIDAD ALIMENTARIA.

REGLAMENTO DE EJECUCIÓN (UE) N o 562/2012 DE LA COMISIÓN, de 27 de junio de 2012, por el que se modifica el Reglamento (UE) n o 234/2011 de la Comisión en lo que respecta a la información específica para la evaluación del riesgo de las enzimas alimentarias.

[+info](#)

SANIDAD ANIMAL.

REGLAMENTO (UE) N o 563/2012 DE LA COMISIÓN, de 27 de junio de 2012, por el que se modifica el anexo VII del Reglamento (CE) n o 882/2004 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo relativo a la lista de laboratorios de referencia de la UE.

[+info](#)

POLÍTICA AGRÍCOLA COMÚN.

REGLAMENTO DE EJECUCIÓN (UE) N o 564/2012 DE LA COMISIÓN, de 27 de junio de 2012, por el que se establecen los límites máximos presupuestarios aplicables en 2012 a determinados regímenes de ayuda directa previstos en el Reglamento (CE) n o 73/2009 del Consejo.

[+info](#)

POLÍTICA AGRÍCOLA COMÚN.

REGLAMENTO DE EJECUCIÓN (UE) N o 568/2012 DE LA COMISIÓN, de 28 de junio de 2012, que modifica el Reglamento (CE) n o 555/2008 en lo que respecta a la presentación de programas de apoyo en el sector vitivinícola.

[+info](#)

PRODUCTOS FITOSANITARIOS.

REGLAMENTO DE EJECUCIÓN (UE) N o 571/2012 DE LA COMISIÓN, de 28 de junio de 2012, por el que se modifica el Reglamento de Ejecución (UE) n o 540/2011 en lo relativo a las condiciones de aprobación de las sustancias activas silicato de aluminio, proteínas hidrolizadas y 1,4-diaminobutano (putrescina).

[+info](#)

PRODUCTOS VITIVINÍCOLAS.

REGLAMENTO DE EJECUCIÓN (UE) N o 579/2012 DE LA COMISIÓN, de 29 de junio de 2012, que modifica el Reglamento (CE) n o 607/2009 por el que se establecen determinadas disposiciones de aplicación del Reglamento (CE) n o 479/2008 del Consejo en lo que atañe a las denominaciones de origen e indicaciones geográficas protegidas, los términos tradicionales, el etiquetado y la presentación de determinados productos vitivinícolas.

[+info](#)

PESCA.

REGLAMENTO (UE) N o 636/2012 DE LA COMISIÓN, de 13 de julio de 2012, que prorroga por seis meses la aplicación del Reglamento (UE) n o 161/2012 por el que se establecen medidas de emergencia para la protección de las poblaciones de eglefino en las aguas al oeste de Escocia.

[+info](#)



POLÍTICA AGRÍCOLA COMÚN.

REGLAMENTO DE EJECUCIÓN (UE) N o 666/2012 DE LA COMISIÓN, de 20 de julio de 2012, que modifica los Reglamentos (CE) n o 2092/2004, (CE) n o 793/2006, (CE) n o 1914/2006, (CE) n o 1120/2009, (CE) n o 1121/2009, (CE) n o 1122/2009, (UE) n o 817/2010 y (UE) n o 1255/2010 en lo que atañe a las obligaciones de notificación en el ámbito de la organización común de mercados agrícolas y los regímenes de ayuda directa a los agricultores.

[+info](#)

PRODUCTOS FITOSANITARIOS.

REGLAMENTO DE EJECUCIÓN (UE) N o 686/2012 DE LA COMISIÓN, de 26 de julio de 2012, por el que se asigna a los Estados miembros, a efectos del procedimiento de renovación, la evaluación de sustancias activas cuya aprobación expira como muy tarde el 31 de diciembre de 2018.

[+info](#)

SANIDAD ANIMAL Y ALIMENTARIA.

CORRECCIÓN DE ERRORES, Corrección de errores del Reglamento (UE) n o 1235/2010 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 15 de diciembre de 2010, que modifica, en lo que respecta a la farmacovigilancia de los medicamentos de uso humano, el Reglamento (CE) n o 726/2004, por el que se establecen procedimientos comunitarios para la autorización y el control de los medicamentos de uso humano y veterinario y por el que se crea la Agencia Europea de Medicamentos, y el Reglamento (CE) n o 1394/2007 sobre medicamentos de terapia avanzada.

[+info](#)